



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA No. 73160

Mediante providencia calendada el (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **FEMMY MARÍA PICO DE MARTÍNEZ** contra la **COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL DE SANTA MARTA**. Con el Radicado Único: 110010205000202301988-00, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela impetrada, por las razones expuestas en las motivaciones de esta providencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **TODAS** las **PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 19 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence el 19 de febrero de 2024 a las 5:00p.m.

Óscar Puerto
OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia